

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El término de publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de emplazados corrió durante los días: 21,22,23,25,26,27,28,29, de enero de 2021 y ,1,2,3 ,4,5,8,9 de febrero. La Dian autorizó el trámite el 9 de marzo de 2021

Paso al despacho para lo pertinente. Hoy 9 de marzo de 2021

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ  
Secretaria

Inter 518  
Exp No. 2020-0269-00



*República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Segundo de Familia*

*Armenia Q., marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021).*

Acercadas las publicaciones de ley, transcurrido el término en el Registro Nacional de emplazados a los acreedores interesados en hacer parte de este juicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se dispone señalar para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos, el **día veintiuno (21) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2:30P.M.)**, fecha más próxima disponible en la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**CARMENZA HERRERA CORREA  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-  
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ba8efbc1c608c73ad6304d9faa1bb5a46f83dc809d9265fba98651e1ccb4514a**

Documento generado en 09/03/2021 10:46:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**